



Ref.: COP(ES-2)/2021/GEN

## NOTA VERBAL

La secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) saluda atentamente a las misiones diplomáticas y tiene el honor de informar de que, a raíz de la Nota Verbal emitida el 28 de junio de 2021, la secretaría ha recibido, a fecha del 2 de septiembre, las cartas de 89 Partes de la Convención. Dichas cartas confirman su apoyo a la convocatoria de la segunda sesión extraordinaria de la Conferencia de las Partes COP(ES-2), que tendrá lugar del 6 al 9 de diciembre de 2021. La COP(ES-2) se llevará a cabo mediante un procedimiento de silencio/escrito, con el fin de examinar y aprobar un presupuesto por programas provisional para las operaciones de la secretaría en 2022.

Tal y como se indica en la mencionada Nota Verbal, se solicita a los representantes de las Partes de la Convención a que dispongan de plenos poderes para participar en dicha sesión. De conformidad con el artículo 19 del reglamento de la COP, las credenciales de las delegaciones deben ser emitidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, o por el Ministro de Asuntos Exteriores o, en el caso de una organización de integración económica regional, por la autoridad competente de dicha organización. Se ruega a las Partes que tengan en consideración este requisito.

Respecto a los Estados que no son Partes de la Convención en el momento de la COP(ES-2), se les informa de que, en conformidad con el párrafo 7 del artículo 22 de la Convención y el artículo 7 del reglamento de la Conferencia de las Partes, cualquier órgano u organismo, nacional o internacional, gubernamental o no gubernamental, que esté cualificado en las materias que abarca la Convención y que haya informado a la Secretaría Permanente de su deseo de estar representado en un período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de observador, podrá ser admitido a menos que se oponga a ello al menos un tercio de las Partes presentes en el período de sesiones.

La secretaría agradecería que el Gobierno de su país tuviera a bien designar al representante o representantes que asistirán a la COP(ES-2). La inscripción en línea estará disponible a partir del 15 de septiembre de 2021 y se anunciará en la página web de la CNULD<sup>1</sup>. Todos los participantes deberán incluir una carta de nominación oficial y los poderes completos, que confirmen su capacidad para asistir a la sesión de la COP(ES-2).

La agenda anotada provisional y el documento principal de la sesión, en el que se aborda el presupuesto provisional por programas para el 2022, están disponibles de forma anticipada solo en inglés en la página web de la CNULD<sup>2</sup>. Las versiones en otros idiomas se publicarán tan pronto como estén disponibles.

### Distribución:

A los países Partes y observadores de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación a través de sus puntos focales nacionales y misiones diplomáticas

<sup>1</sup> Consulte en el siguiente enlace la página web de COP(ES-2): <https://www.unccd.int/convention-conference-parties-cop/cop-es-2-extraordinary-session>

<sup>2</sup> Igual que en el caso anterior.



Asimismo, la secretaría quisiera anunciar que se está formando un grupo informal de representantes de las Partes para apoyar la preparación del presupuesto provisional para 2022. La composición y el funcionamiento del grupo informal se constituirá siguiendo el formato del Grupo de Contacto sobre el Presupuesto de las sesiones ordinarias de la COP. La participación en el grupo informal del presupuesto está abierta a todas las delegaciones. En consecuencia, se invita a las Partes, que deseen formar parte del grupo informal, a manifestar su intención poniéndose en contacto con la Secretaría a través del correo [informalgroupbudget@unccd.int](mailto:informalgroupbudget@unccd.int), a más tardar el 8 de octubre de 2021. Las Partes también pueden considerar, a efectos informativos, notificar dicha decisión a los miembros de la Mesa que representen a su respectiva región. Tras el nombramiento de su presidente, por parte del Presidente de la COP, el grupo informal del presupuesto iniciará su trabajo mediante una reunión virtual, el 18 de octubre de 2021.

Según lo previsto, el grupo informal del presupuesto realizará su trabajo del 18 de octubre al 12 de noviembre de 2021, y desempeñará su labor con el apoyo de la Secretaría. El grupo informal trabajará en inglés, sobre la base del documento de trabajo preparado por el Secretario Ejecutivo y presentará el resultado al Presidente de la COP en forma de proyecto de decisión, en base al presupuesto provisional para el 2021. A continuación, el proyecto se presentará a las Partes, a través del Presidente de la COP, en todos los idiomas de las Naciones Unidas, para que puedan examinarlo en la segunda sesión extraordinaria de la COP (COP(ES-2)).

La secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación aprovecha la oportunidad para reiterar a las misiones diplomáticas el testimonio de su más alta consideración.

(Sello de la CNULD firmado)  
Bonn, 6 de septiembre de 2021